

VISTO

Las facturas 0001-00068497 y 0001-00069761 presentadas por la firma 24HS S.A.; y

CONSIDERANDO

que estos comprobantes corresponden al servicio de alarma monitoreada del museo;  
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de las facturas 0001-00068497 y 0001-00069761 de la firma 24HS S.A. por la suma total de \$ 10315,00 (pesos diez mil trescientos quince con 00/100) en concepto de servicio de alarma monitoreada del Museo de Antropología, correspondiente a los meses octubre y noviembre del corriente año y a un servicio técnico realizado en la alarma.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad. (A.0001.012.000.000.16.27.00.00.01.00)

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **30 NOV 2018**  
RESOLUCIÓN N° 1509  
e.s.

  
AD. MARIANA MUINO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.